



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RENTAS Y PATENTES

REF: Otorga Autorización Especial Transitoria para ventas con motivo del 1º de Noviembre del 2025.

VISTOS:

1. Las solicitudes para realizar ventas con motivo del 1º de Noviembre del 2021 en las afueras del Cementerio Municipal de Trehuaco,

2. La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.

3.- Que la Municipalidad de Trehuaco no se hace responsable de los otros permisos que el contribuyente deba presentar.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1.- Otorgase autorización transitoria a las actividades que se señalan para los días que se indican:

Nº	Nombres	R.U.N	Fecha	Actividad
1	Lorena Saavedra Cerro	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de flores
2	Juan Cespedes Mora	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de flores y otros.
3	Luz Miere Parra	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de flores y otros.
4	Marta Parra Morales	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de tortillas y otros.
5	Rosa Reyes Campos	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de perfumes y otros
6	Herminda Nova Saavedra	[REDACTED]	01.11.2025	Venta de flores y otros
7	Valeria Valenzuela Parra	[REDACTED]	01.11.2025	Venta de flores
8	Nancy Marín Hulipan	[REDACTED]	01.11.2025	Venta de plantas y otros
9	Luz Marina Concha Neira	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de productos alimenticios
10	María Agurto Chávez	[REDACTED]	01.11.2025	Venta de productos agrícolas
11	Fabiola Silva Hormazábal	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de flores y otros
12	Jeannette Maldonado H.	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de ropa y otros
13	Ivon Correa Neira	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de ropa y otros.
14	Tulio Torres Cid	[REDACTED]	01.11.2025	Venta de Productos alimenticios
15	Guillermina Muñoz Bustos	[REDACTED]	01.11.2025	Venta de productos agrícolas
16	Romina Parra Parra	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de velas y otros
17	Milena Horstmeier Ojeda	[REDACTED]	01.11.2025	Venta de flores y velas
18	Sintya Figueroa González	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de flores
19	Mercedes Vejar Arevalo	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de confites y otros.
20	Maria Ormeño Concha	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de productos agrícolas
21	Floristería y Regalos Tere SPA	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de flores
22	Nuria Saavedra Pedreros	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de flores
23	Vivero Villa Denecan SPA	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de flores
24	Maria Zapata Aguayo	[REDACTED]	01.11.2025	Venta de productos agrícolas
25	Francisca Velázquez Bustos	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de ropa y otros
26	Maria Agurto Roa	[REDACTED]	01.11.2025	Venta de productos agrícolas
27	Miguel Cabrera Rodríguez	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de productos alimenticios
28	Sociedad Comercializadora Parra Chandia	[REDACTED]	31.10 y 01.11.2025	Venta de productos agrícolas

2.- Las personas antes mencionadas serán las responsables de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- Las Organizaciones Territoriales y Funcionales no cancelan el derecho municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RGT

EOA

